

# ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

10 de febrero de 2023



La reunión del Consejo de Dirección (CD) de la ETF se celebra tanto de manera presencial como en línea en la sede de la ETF, el 25 de noviembre de 2022. Está presidida por el Sr. Joost Korte, director general de la DG EMPL de la Comisión Europea (CE). El presidente toma nota de la fructífera reunión extraordinaria celebrada el día anterior, en la que se procedió a la elección de la directora de la ETF, y expresa su deseo de que la reunión de hoy sea igualmente provechosa.

## 1. Aprobación del orden del día

A propuesta del presidente, el Consejo aprueba por unanimidad el orden del día de la reunión. No se señalan otros asuntos a tratar.

## 2. Observaciones preliminares de la Presidencia

El presidente da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Administración: el Sr. Nino Buic, nuevo miembro suplente de Croacia; la Sra. Sinead Mahon, nueva miembro principal en representación de Irlanda; el Sr. Matthew Vella, nuevo miembro en representación de Malta; la Sra. Ilona Juszczak, nueva miembro principal en representación de Polonia; el Sr. Stanislaw Drzazdzewski, nuevo miembro suplente de Polonia; y la Sra. Ángeles María Herez Lázaro, nueva miembro suplente de España.

Dos miembros del Consejo nombrados recientemente no pudieron participar: La Sra. Miley Sarah, nueva miembro suplente de Irlanda y el Sr. Alexander Farrugia, nuevo miembro suplente de Malta.

A continuación, dos Estados miembros que no estuvieron representados, ni en persona ni en línea: Bulgaria y los Países Bajos.

La Comisión Europea se encuentra representada por el Sr. Mathieu Bousquet (director, NEAR A (en funciones) y jefe de Unidad, DG NEAR.A.3) y Cécile BILLAUX (jefa de Unidad, DG INTPA.E.2). La Sra. Antoaneta ANGELOVA-KRASTEVA (directora de EAC.C) como observadora, y el Sr. Jeffrey MASON (director, IAS.B) participan en línea.

Además, la Sra. Simone RAVE (NEAR), el Sr. Lluís PRATS y el Sr. Alberto FUNES BETANCOR (EMPL) asisten en persona. El Sr. Liviu PACALA y el Sr. Filip VERHOEVEN (IAS), el Sr. Alexis HOYAUX (INTPA), la Sr. Unni SAGBERG (EAC) asisten en línea.

En representación del Comité de Personal de la ETF asiste la Sra. Ummuhan BARDAK.

## 3. Seguimiento de reuniones anteriores

El Consejo aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior, celebrada el 10 de junio de 2022.

El presidente presenta el seguimiento de los puntos de actuación desde la última reunión del Consejo de Dirección.

## 4. Documento único de programación 2023-2025 – Programa de trabajo anual para 2023

El Sr. Xavier MATHEU DE CORTADA (ETF) presenta el programa de trabajo de la ETF para 2023 destacando que estará impulsado por el **contexto político** de la UE y la **estrategia de la ETF para 2027**, que representará el tercero de una estrategia a siete años.

Se refiere a un **dictamen extraordinariamente positivo de la Comisión**, recibido en julio, que representa el resultado de la consulta interservicios entre las distintas DG de la Comisión con las que trabaja la ETF, y que ha sido definitivamente adoptado por el Colegio de Comisarios. Basándose en el dictamen de la Comisión, la ETF mantendrá la flexibilidad y resistencia necesarias para anticiparse a las necesidades y estar preparada para los cambios.

En consonancia con los años anteriores, subraya, en el programa de trabajo de la ETF para 2023, la importancia que siguen teniendo las **asociaciones** con actores clave como los servicios de la Comisión, las organizaciones internacionales, los Estados miembros y las agencias financieras e internacionales de desarrollo; así como los conceptos de **trabajo en red, co-creación de conocimientos y reconocimiento de la valiosa experiencia de nuestros países asociados**, con los que la ETF quiere trabajar. Todo ello, **en consonancia con las prioridades de la Comisión y los ODS**.

El programa de trabajo de la ETF para 2023 sigue viéndose profundamente afectado por la agresión contra Ucrania y, en consecuencia, por la decisión de cambiar el estatus de **Ucrania, Moldavia y Georgia** por el de países candidatos, haciéndoles entrar gradualmente en la lógica del proceso de ampliación.

Como elementos nuevos, señala: un nuevo enfoque sobre **Erasmus**, en el que la ETF ha venido trabajando con la DG EAC en el desarrollo de capacidades de los proyectos de EFP; el **Año Europeo de las Competencias**, la ETF está alineando sus actividades con las de la Comisión y otras agencias.

El principal objetivo de la ETF, en tanto que **centro de conocimientos**, seguirá consistiendo en desempeñar el papel de referencia global en materia de políticas, metodologías y conocimientos sobre las competencias en el desarrollo del capital humano mediante la aplicación de sus tres servicios básicos, que responderán a los objetivos de previsión de las necesidades de competencias, apoyo a la oferta de competencias en los distintos países y análisis periódico de los resultados y avances a nivel de sistema. La ETF seguirá supervisando en qué modo los distintos países aplican sus propias políticas y proporcionará asesoramiento en materia de políticas a los países y a la Unión Europea.

Los **diferentes proyectos de la ETF** continuarán y se integrarán cuatro **grandes prioridades políticas transversales**, a saber, ecologización, género, migración y digitalización. En cuanto a los **proyectos con subvención adicional**, menciona DARYA, que comenzó en junio; COVES, apoyo a la excelencia profesional, para el que estamos esperando la segunda fase; la formación INTPA, la ETF impartió formación a través de siete delegaciones de la UE en Malawi y en 2023 en Laos; el ACQF (Marco Continental Africano de Cualificación), en el que la ETF trabajó en asociación con la GIZ para la primera fase y ahora iniciará la segunda fase de implementación.

Desde el **punto de vista temático**, señala como prioridades importantes para 2023: la anticipación de las capacidades y los estudios en el sector de la energía y la artesanía; el Año Europeo de las Competencias (con especial hincapié en las capacidades para una transición justa, digital y ecológica y la excelencia profesional); el compromiso del sector privado en la formación de competencias (en especial, en el pacto por las capacidades y las necesidades / provisión de capacidades sectoriales /

de la cadena de valor); y el aprendizaje permanente, un tema recurrente de la Estrategia de la ETF, con especial hincapié en las microcredenciales y en las cuentas de aprendizaje individuales.

Desde el **punto de vista de los servicios**, invoca el hincapié que debe hacerse en el asesoramiento político para la ampliación, en particular para los tres nuevos países candidatos; la preservación del conocimiento, es decir, cómo se utilizará posteriormente con fines de asesoramiento político; el nuevo marco de seguimiento con la segunda fase de la sexta ronda del Proceso de Turín centrada en la evaluación de políticas. También menciona que la ETF firmó un nuevo acuerdo con el PNUD, en virtud del cual la ETF proporcionará una transferencia de conocimientos de las metodologías y las directrices que la ETF utiliza para la identificación de competencias y el futuro de las competencias, que a continuación se aplicará a América Latina a través de la oficina del PNUD en Panamá.

Desde el **punto de vista geográfico**, confirma que la primera prioridad es Ucrania y los países candidatos. Posteriormente, la ETF seguirá trabajando a escala regional; en África, principalmente a través del proyecto ACQF, que agrupa múltiples sinergias con el trabajo de la ETF en materia de comparación de cualificaciones, con efectos indirectos útiles para otros países. La puesta en marcha de DARYA, en Asia Central, y el mencionado centro de conocimientos.

**Desde el punto de vista del desarrollo institucional**, la ETF continuará con la ecologización de la agencia; la transformación digital; la mejora de los procesos internos; la preparación de la contribución de la ETF al ejercicio prospectivo de la UE a raíz de la petición del Secretario General de la CE a la Red de Agencias de la UE de ser más activa a este respecto, permitiendo al mismo tiempo contribuir también al propio proceso prospectivo de la ETF para el próximo periodo estratégico.

Informa a los miembros sobre las **cinco principales campañas de comunicación**, de acuerdo con la Unión Europea de las Capacidades, en torno a las cuales la ETF organizará las actividades a nivel de cooperación y de proyecto. Con la atención centrada en las competencias relativas a la inclusión, ecológica y digital, para un mundo en evolución, para educadores y alumnos, y para el crecimiento económico.

**En cuanto al presupuesto**, destaca que, en respuesta a una petición de la CE, la ETF incluyó más detalles a través de la metodología de presupuestación por actividades con datos desglosados por regiones y servicios, mediante la cual se ofrece una estimación de la distribución de los costes del personal de la ETF. En el anexo correspondiente se ofrece también más información desglosada por países.

Señala que la distribución de los recursos por regiones se ha mantenido bastante estable en los últimos diez años, a saber: un tercio de los recursos para los países candidatos; una cuarta parte para los países vecinos del Sur y del Este; alrededor del 15 % para Asia Central.

El presidente da las gracias al Sr. MATHEU DE CORTADA por su presentación.

La **Sra. Marta STARÁ (República Checa)**, en representación de la Presidencia, en nombre de los demás miembros del Consejo de Dirección, agradece a la ETF la importante labor desarrollada en los países asociados y la capacidad de adaptar la cartera de la ETF fuera del programa de trabajo acordado para poder responder a crisis inesperadas, como la pandemia de COVID-19, la agresión rusa a Ucrania, así como otras crisis que figuraban en la CARDS. Agradece que la ETF haya podido poner en marcha inmediatamente actividades de apoyo a Ucrania y sus refugiados, y que continuará reconstruyendo su sistema educativo tras la guerra. Expresa su deseo de ver una mayor presentación de los trabajos de la ETF y agradece la labor realizada.

El presidente invita al Sr. MATHEU DE CORTADA a responder.

El **Sr. MATHEU DE CORTADA** agradece a la Sra. Stará su valoración y reconoce que a menudo la ETF no es bien conocida en los Estados miembros de la UE, probablemente debido a que se centra en los países asociados no pertenecientes a la UE.

Menciona que, para contrarrestar esta situación, la ETF ha estado intentando colaborar en mucha mayor medida con las instituciones locales, así como intentando representar a las actividades de la ETF en las reuniones del DGVT y el ACVT a fin de divulgar información sobre el trabajo de la ETF, al menos para los organismos especializados. En particular, se refiere a los resultados positivos de las campañas de comunicación de la ETF, gracias a las cuales la ETF incrementó considerablemente su número de seguidores en las redes sociales y el impacto del sitio web de la ETF. También recuerda los esfuerzos realizados para participar en el acto del PE sobre el tema de la Juventud, junto con las demás agencias de la EMPL. Confirma que la ETF seguirá mejorando y alcanzando niveles de excelencia a este respecto.

En cuanto a Ucrania, señala que este país ha constituido una prioridad para la ETF durante años, y que en 2022 la ETF abordó la situación reorganizando todas sus actividades para responder mejor a sus necesidades y en la actualidad está preparada en cuanto cambie la situación para reconstruir su sistema de aprendizaje basando sus propuestas en un estudio efectuado hace algunos años sobre la remodelación del sistema de formación profesional y educación y aprendizaje en Ucrania, junto con un análisis de sus necesidades en el siglo XXI, no para reconstruir solo lo que existía antes, sino también para mejorarlo.

Confirma el esfuerzo de la ETF por seguir siendo flexible y capaz de reordenar sus actividades en la medida de lo posible, manteniéndose orientada hacia el servicio.

El presidente pide que se formulen preguntas y concede la palabra en primer lugar a la Sra. Mendes (Suecia) y después al Sr. Bousquet (DG NEAR).

La **Sra. Malin MENDES (Suecia)** se muestra de acuerdo con la apreciación del trabajo de la ETF y plantea a continuación dos preguntas tras haber leído el documento del DOCUP:

- Dado que la ETF trabaja en muchas regiones inestables o conflictivas, o próximas a regiones conflictivas, ¿está prevista alguna medida especial para garantizar la seguridad del personal de la ETF cuando trabaja en estas regiones?
- Dado que la ETF está trabajando denodadamente para complementar la labor de otras agencias y que en el DOCUP se hace referencia a una situación cada vez más competitiva y vibrante frente a la cual la ETF tiene que posicionarse: ¿cuál es la competencia en todo este mundo de colaboración?

El **Sr. Mathieu BOUSQUET (DG NEAR)** toma la palabra para expresar un alto grado de satisfacción por la colaboración con la ETF, especialmente en lo que se refiere a proporcionar asesoramiento y experiencia a sus colegas, tanto en la sede como en las delegaciones. Se muestra muy satisfecho con la presentación del presupuesto de presupuestación por actividades, como respuesta a una recomendación anterior.

Confirma que la DG NEAR acoge con satisfacción el papel cada vez más importante que desempeña la ETF en el asesoramiento sobre políticas y trabajo a nivel estratégico, y considera importante que la ETF continúe posicionándose como agencia profesional en materia de desarrollo del capital humano y aprendizaje permanente. A este respecto, menciona como buen ejemplo la ayuda que la ETF presta a la recuperación de Ucrania, mediante la configuración del debate profesional sobre temas estratégicos, con la participación de expertos y responsables políticos. La DG NEAR también acoge con satisfacción la aportación de la ETF en relación con el capítulo 26 de la política de ampliación, especialmente la aportación para los subcomités, pero también las fichas de los países para informar

sobre los progresos en los países de la ampliación. Afirma que el DOCUP reflejaba bien este planteamiento, a la vez que dejaba la flexibilidad necesaria. Subraya la importancia de tener presente el cometido global de la ETF a la hora de tomar decisiones sobre actividades individuales, así como sobre las actividades extrapresupuestarias, para priorizar correctamente la dirección estratégica.

También señala la importancia del trabajo realizado por la ETF en relación con los estudios de diagnóstico rápido sobre la educación en Kosovo y propone a la ETF que incluya recursos, al menos un, y preferiblemente dos, estudios más de diagnóstico en 2023.

A continuación, destaca que 2023 es el Año Europeo de las Competencias, y que el reconocimiento de las cualificaciones en terceros países es uno de los objetivos de dicho año, por lo que la DG NEAR acogería con satisfacción la participación activa de la ETF.

Recuerda la gran preocupación de los países asociados por la fuga de cerebros, la pérdida de cerebros y la ganancia de cerebros, e indica que a la DG NEAR le gustaría que la ETF les orientara sobre cómo el reconocimiento de las competencias puede ir acompañado de medidas para mitigar la fuga de cerebros, mejorar la ganancia de cerebros y evitar la pérdida de cerebros y crear situaciones que beneficien a todos. También acogerían con satisfacción las nuevas oportunidades creadas por la economía digital a tal efecto.

Por último, menciona que la DG NEAR acoge con gran satisfacción el Proceso de Turín revisado y desearía que les ayudara a vincular mejor la política y la programación, centrándose en las causas profundas del desarrollo de las competencias y vinculándolo al mismo tiempo a un diálogo político en los países asociados.

Concluye dando las gracias a la ETF por el trabajo realizado y subraya el apoyo de la DG NEAR.

La **Sra. Eva JIMENO SICILIA**, a solicitud del Sr. MATHEU DE CORTADA, responde a la Sra. MENDES indicando que la ETF mantiene una estrecha colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que presta apoyo asesorando sobre los países considerados de alto riesgo. Y a continuación se refiere a un nuevo contrato interinstitucional en fase de exploración con una empresa privada, International SOS, que permitirá recibir asesoramiento sobre viajes a todos los países (no solo a los de alto riesgo) y servicios adicionales mientras se está en el lugar.

Subraya que la información previa a la realización de la misión es clave para hacer una evaluación sólida antes de ir allí.

El **Sr. MATHEU DE CORTADA** complementa la respuesta indicando que una lección aprendida del período pandémico ha sido cómo trabajar mediante medios digitales y esto ha permitido seguir colaborando con muchas de nuestras partes interesadas sin estar físicamente en el país, por ejemplo Ucrania.

También menciona la posibilidad del estallido repentino de una crisis, para hacer frente a la cual es importante contar con otros medios, de ahí la colaboración con el SEAE y con International SOS.

A continuación, el Sr. MATHEU DE CORTADA responde a la pregunta de la Sra. MENDES sobre competencia frente a colaboración. Indica que la mejor manera de aprovechar los recursos limitados es colaborar con otros organismos, empresas privadas, que a veces son muy dinámicos e incluso agresivos.

A continuación reacciona a la intervención del Sr. BOUSQUET afirmando que, en cuanto al Diagnóstico Rápido, la ETF está muy orgullosa del trabajo realizado en Líbano y posteriormente en Kosovo, aunque requiere un esfuerzo importante y que si la ETF pusiera en marcha dicha actividad

en un mayor número de países sería necesario algún apoyo en términos de recursos adicionales. Indica que para 2023, la ETF intentará acordar con la DG NEAR los países a los que dirigirse en ese sentido, y que ese constituirá el tercer año de actividad en la materia.

En cuanto al reconocimiento y la validación de las cualificaciones, de su contenido, declara que el papel de la ETF a este respecto ya se había mencionado en el enfoque político de la Comisión sobre la asociación para la movilidad y que la ETF había venido trabajando con varios países en estos ámbitos. En particular, menciona que la ETF ha estado efectuando diversos inventarios de sistemas de validación en varios países, al tiempo que reflexionaba sobre la migración sur-sur y la migración circular. Señala la complejidad de llegar a una situación en la que todos salgan ganando (país emisor / país receptor / migrantes) e indica que para llegar a ese resultado hay que evaluar una serie de elementos: no solo la rentabilidad de la inversión del aprendizaje proporcionado por el país de origen, sino también las remesas de los emigrantes, el beneficio de tener menos competencia en el mercado laboral interno del país de origen, pero también evaluar las políticas de apoyo a los que se van, así como las de integración de los migrantes. Sin olvidar las cuestiones relacionadas con la migración circular, y la posibilidad de que las personas regresen al lugar de origen con su experiencia y conocimientos adquiridos mientras realizaban su ciclo migratorio.

En cuanto al Proceso de Turín, agradece a la DG NEAR el interés mostrado y presenta el Proceso de Turín revisado como un proceso en dos fases: una de seguimiento sobre la base de algunos indicadores y, a continuación, la realización de un análisis más específico en algunos países voluntarios, en 2023, sobre las políticas de aprendizaje permanente. La atención aquí no se centra únicamente en el sistema educativo formal, que es lo que solicitan los ministerios de nuestros países asociados, sino además la segunda fase se refiere también al sistema educativo informal, que puede ser importante para desarrollar una agenda de capacidades que permita el perfeccionamiento y la recualificación de las personas que ya están en el mercado laboral y que podrían perder su empleo debido a la transición a una economía digital y ecológica.

Indica que en diciembre la ETF organizaría algunas visitas a los servicios de la CE para explicar en detalle la metodología y el alcance del Proceso de Turín revisado y que esto también podría hacerse para los miembros del DGVT, en caso de interés.

El presidente da las gracias a quienes han intervenido y al Sr. MATHEU por sus elaboradas respuestas. Señala que comunicar sobre la ETF y también sobre las actividades de la CE y explicar su trabajo ha sido y será siempre una tarea ardua. No obstante, confirma que se trata de una labor importante y que el nombramiento de la directora de la ETF efectuado el día anterior ayudará sin duda a la ETF en este sentido, ya que la Sra. Torsti será una excelente comunicadora muy dispuesta a explicar la relevancia de la agencia en todas partes.

También hace hincapié en que la ETF, al igual que la CE, está esencialmente al servicio de los Estados miembros, pero que, por supuesto, el público también necesita comprender el trabajo realizado. A continuación, invita a los miembros del Consejo de Dirección a que informen en sus países sobre la relevancia del trabajo de la ETF.

También se refiere a la necesidad de mantener permanentemente informado al PE sobre el trabajo realizado por la ETF y por las demás agencias de EMPL y considera que la audiencia del PE a la que se invitará a la Sra. Torsti en enero constituye una buena oportunidad. Recuerda el acto organizado en Bruselas **en septiembre** por la Presidencia del Comité de Empleo, centrado en la juventud, al que fueron invitadas las cinco agencias que dependen de la DG EMPL, junto con representantes de organizaciones juveniles, un acto sumamente positivo que también contribuye a comunicar las actividades de las distintas agencias.

Indica que le parece una buena iniciativa y que él mismo había pedido a su personal que organizara un acto similar todos los años. Así, en septiembre de cada año, la DG EMPL organizará en Bruselas un acto en el que participarán las cinco agencias y en el que expondrán sus actividades.

**Tras este debate, el Consejo de Dirección aprueba, por unanimidad, el DOCUP de la ETF para 2023-2025/Programa de trabajo anual de 2023.**

## 5. Presupuesto de la ETF para 2023

La **Sra. Eva JIMENO SICILIA (ETF)** presenta el presupuesto de la ETF para 2023 y señala que la subvención de la ETF está totalmente cubierta por el presupuesto de la UE, con un aumento excepcional de la contribución de la UE que alcanza el 4 %. Lo describe como una excepción e indica que a partir de 2024 el aumento volverá al 2 % estándar. La razón de este incremento guarda relación con la inflación y la crisis de los servicios públicos, que han provocado un aumento generalizado del presupuesto de todas las instituciones de la UE.

A continuación se centra en los proyectos con subvención adicional por un importe de 2 060 000 EUR, de los cuales 2 000 000 se destinan al proyecto DARYA en Asia Central y 60 000 EUR a la cooperación con EU-OSHA para compartir los servicios de contabilidad que presta la ETF. Es probable que el importe total de los proyectos dotados de subvención adicional aumente una vez que se firmen los proyectos de ACQF África (Marco Continental Africano de Cualificaciones) y COVES, actualmente en negociación.

A continuación, indica la reducida cantidad de fondos que la ETF devolverá, 93 000 EUR, con respecto a ejercicios presupuestarios anteriores, gracias a una tendencia positiva posterior al período de COVID-19.

Guía a los miembros del Consejo describiendo los cambios de los títulos presupuestarios en los siguientes términos: el aumento más importante se registra en el Título I, debido principalmente al impacto de la inflación en los costes de personal, pero incluyendo también los gastos relacionados con la formación para alcanzar el objetivo anteriores al COVID-19, los períodos de prácticas y los servicios de apoyo médico); aumento en el Título II (infraestructura), debido principalmente a la ciberseguridad, los servicios públicos se mantienen en niveles similares a los de 2023; y una disminución en el Título III en los fondos operativos, con la perspectiva positiva de un descenso que pasó del recorte inicial del 12 % a un 10 % gracias a la planificación y los esfuerzos que la ETF ha venido realizando y que continuarán en 2024, como el ahorro en los servicios públicos .

También explica que, tal y como se debatió en la anterior reunión del Consejo de Dirección, en aras de la transparencia, todos los fondos relacionados con los proyectos dotados de subvención adicional se incluirán en el Título IV, un título independiente.

Explica que, en cuanto al **Título I**, el principal incremento del 7 % se debe al ajuste de los salarios, así como a la hipótesis de un incremento del número de becarios de hasta diez al año. Por lo que se refiere a las misiones, indica el deseo de disminuir las misiones administrativas en beneficio de las operativas, y las que figuran en el cuadro se refieren a misiones solo para la Dirección y su Departamento. A continuación, señala que el otro aumento significativo está vinculado al desarrollo del personal, con el objetivo de alcanzar en 2024 los niveles anteriores al COVID-19. A continuación indica que se espera que los gastos de representación, tras el período de COVID-19, aumenten, aunque el impacto es muy bajo en el presupuesto global.



Aclara que, en caso de que se produzcan picos de inflación, la ETF lo compensará mediante la reasignación de las prioridades, es decir, los presupuestos de formación o los períodos de prácticas, o bien reorganizando los fondos dentro del Título I.

Explica que, en cuanto al **Título II**, los gastos relacionados con el edificio aumenta un 16 %, ya que, por un lado, podría incrementarse potencialmente el precio del gas y la electricidad y, por otro, habrá costes de mantenimiento del edificio que se habían pospuesto de 2022 a 2023 (obras del armario eléctrico que corren a cargo de la región), así como costes relacionados con un diseño detallado de un posible traslado de la ETF a otros locales diferentes con posterioridad a 2027. Vinculado a las TI, el 13 % se refiere principalmente a la ciberseguridad y a la necesidad de hacer frente al aumento del precio de los chips y otros materiales informáticos. El aumento de los costes administrativos se debe principalmente al seguro, que se ha ampliado con el fin de adaptarlo a la modalidad híbrida. En cuanto a las reuniones del Consejo de Dirección, volverán a las dos reuniones ordinarias.

En cuanto al **Título III**, recuerda que incluye los fondos destinados a cubrir las acciones operativas; los costes de personal de los expertos y otros proyectos de trabajo del personal se reflejan en el Título I. La ETF mantendrá idéntica cantidad para las actividades de comunicación, teniendo también en cuenta que 2024 será el Año de las Competencias; se espera que la disminución del 11 % absorba la disminución del número de actos presenciales, al unir fuerzas y utilizar actos organizados por otras instituciones, así como la utilización de nuevos instrumentos de cooperación como redes y comunidades de práctica, que constituyen una fuente de conocimientos especializados no basada en tasas. Las misiones se mantendrán estables en relación con 2022, ya que se considera muy importante una presencia sobre el terreno a fin de garantizar la sostenibilidad de las redes, el conocimiento actualizado y la comprensión de la situación del país, etc.

Recuerda que, en caso de que se firmen los proyectos con subvención adicional, los miembros del Consejo recibirán un presupuesto modificado que incluirá esas cantidades.

Por último, indica un nivel estable de personal: 129 efectivos.

El presidente invita a la Sra. Starà a presentar sus observaciones.

La **Sra. Marta STARÁ (República Checa)**, en representación de la Presidencia, reconoce, en nombre de los demás miembros del Consejo de Dirección, la dificultad de estimar un presupuesto en el marco de la volatilidad actual de los costes de los servicios públicos y pregunta si dicho aumento se hará a costa de la financiación de los proyectos.

El presidente da las gracias a la Sra. Starà e invita a la Sra. Jimeno Sicilia a responder.

La **Sra. JIMENO SICILIA (ETF)** responde que la ETF establecerá nuevas prioridades dentro de sus Títulos 1 y 2, con el fin de evitar en la medida de lo posible nuevas reducciones en la financiación de proyectos.

La **Sra. Malin MENDES (Suecia)** acoge favorablemente la separación de los fondos con subvención adicional como Título propio y pregunta a continuación si el paso al modo de trabajo híbrido y la nueva normalidad será más o menos costoso.

La **Sra. JIMENO SICILIA (ETF)** responde que en 2022 la ETF ya empezó a separar el presupuesto, con total claridad en 2023. En cuanto al trabajo híbrido, considera que hay respuesta directa. Se han realizado ahorros en, por ejemplo, misiones o actos que permiten liberar recursos para otro tipo de acciones. Podría ser menos costoso si se utilizaran los locales y el espacio de oficinas de otra manera, considerando una menor ocupación; a medio plazo, esto podría reducir los gastos.

**Dado que no hay más preguntas ni observaciones, los miembros del Consejo de Dirección aprueban, por unanimidad, el presupuesto de la ETF para 2023.**

## 6. Presupuesto rectificativo de la ETF 2022/2

La Sra. JIMENO SICILIA (ETF) presenta el segundo presupuesto rectificativo para 2022 y se refiere al largo debate celebrado en junio, en el que se trabajó con ahínco en mitigar el riesgo presupuestario planteado por la elevada inflación y el incremento de los precios de los servicios públicos. Confirma que gracias a ese trabajo de anticipación realizado entonces hay cambios considerablemente menores en esta segunda rectificación, en particular en relación con los gastos. En cuanto a los ingresos, el actual presupuesto rectificativo incluye 100 000 EUR adicionales, lo que representa los fondos concedidos por la DG INTPA para una formación a las Delegaciones de la UE; y 208 EUR en concepto de intereses.

A continuación hizo referencia a los gastos y volvió a destacar los pequeños ajustes necesarios. Los cambios se refieren a 6 000 EUR del Título I, gastos administrativos, que se han trasladado al Título II, principalmente sobre TI e infraestructuras.

La **Sra. Marta STARÁ (República Checa)**, agradece al Sr. JIMENO SICILIA la introducción y el buen debate mantenido en la reunión anterior y confirma que no hay más preguntas.

**Los miembros del Consejo de Dirección aprueban por unanimidad el presupuesto rectificativo de la ETF 2022/2.**

## 7. NORMAS DE DESARROLLO EN MATERIA DE RR.HH QUE HABRÁN DE ADOPTARSE CON ARREGLO AL ART. 110 DEL ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS:

La **Sra. JIMENO SICILIA (ETF)** informa a los miembros del Consejo de Dirección sobre las dos normas de desarrollo de los RR.HH que deben adoptarse con arreglo al artículo 110 del Estatuto de los funcionarios, en particular por analogía:

- Decisión de la Comisión C(2022) 1715, de 24 de marzo de 2022, relativa a las vacaciones en el lugar de origen del personal residente en terceros países
- Decisión de la Comisión C(2022) 1788 sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido

En cuanto a la **Decisión de la Comisión C(2022) 1715, de 24 de marzo de 2022, relativa al permiso por vacaciones en el lugar de origen del personal residente en terceros países**, subraya la obligación de que la decisión se aplique únicamente al personal residente en terceros países. Explica que la ETF había pensado inicialmente en no participar, ya que el personal de la ETF reside en Turín, pero la DG de RRHH indicó que preferían que las agencias adoptaran estas normas aunque no tuvieran consecuencias, para tener en cuenta la posibilidad de que un caso así llegara a ser relevante en el futuro. Sobre esta base, confirma que la decisión de la CE había sido sometida a la aprobación del Consejo, aunque no tendrá ninguna implicación en la actualidad para la ETF.

En cuanto a la **Decisión C(2022) 1788 de la CE sobre el tiempo de trabajo y el trabajo híbrido**, presenta la decisión como una aplicación por analogía de la aprobada por la CE. Se refiere al trabajo híbrido, que combina la modalidad de trabajo en la oficina y de trabajo desde otro lugar, y que regula la flexibilidad en el horario laboral.

Indica que la propuesta al Consejo de Dirección es adoptar la decisión de la Comisión, por analogía, siendo aplicable en la ETF a partir del 1 de enero de 2023. Presenta las pequeñas adaptaciones que debería tener en cuenta la ETF, como:

- un glosario que traduzca parte de la terminología de la Comisión sobre funciones y responsabilidades que esto implica para la ETF, que adopte la forma de anexo;
- la inclusión de la legislación pertinente aplicable a la ETF;
- un documento específico sobre el funcionamiento de la comisión mixta que ya tiene la ETF.

También aclara que, al adoptar dicha norma, el Consejo de Dirección derogará las anteriores decisiones sobre el tiempo de trabajo y el teletrabajo.

Confirma que se había consultado al Comité de Personal antes de aprobar y aplicar la norma y que se le volvería a consultar cuando se elaboren las directrices detalladas.

También hace referencia al diálogo que la Red de Agencias de la UE estableció con la Comisión para intentar negociar la posible flexibilidad para desviarse de esta decisión en cuestiones que la ETF considera esenciales, especialmente el teletrabajo fuera del centro de trabajo. Una vez que la Comisión indicó que el punto relativo al teletrabajo fuera del centro de trabajo no era negociable, la ETF aceptó aplicar por analogía esta decisión de la Comisión. Sin embargo, esta nueva decisión permite cierta flexibilidad. Se espera que la Decisión de la CE sea revisada en septiembre por la Comisión.

Repasa las principales características de la decisión aportando todos los pormenores y señala que el trabajo en la oficina y el teletrabajo se encuentra equiparados, ambos son un derecho. También tiene en cuenta la necesidad de que el personal se reúna en determinados momentos, para seguir fomentando así el trabajo en equipo y el compromiso. También llama la atención sobre la desconexión digital. En cuanto al teletrabajo fuera del centro de trabajo, se prevé un máximo de diez días laborables al año.

Informa de que la ETF está elaborando directrices de aplicación para el personal.

La **Sra. Marta STARÁ (República Checa)**, en representación de la Presidencia, confirma la importancia de disponer de tales normas. Pregunta hasta qué punto está satisfecho el personal con estas nuevas normas.

La **Sra. JIMENO SICILIA (ETF)** responde que el principal motivo de preocupación planteado por el personal se refiere principalmente al teletrabajo fuera del lugar de trabajo. Pide a la Sra. Ummuhan Bardak, representante del Comité de Personal, que intervenga y complete en caso necesario.

La **Sra. Ummuhan BARDAK (ETF)**, representante del Comité de Personal, indica que, efectivamente, la mayoría del personal esperaba obtener algo más de flexibilidad en el teletrabajo desde fuera del lugar de trabajo y ello se debía, entre otras razones, a que:

- Turín no está demasiado bien comunicada en cuanto a vuelos internacionales;
- El impacto sobre la atracción y retención de profesionales de talento: un colega dimitió porque no tenía la posibilidad de teletrabajar desde fuera del lugar de trabajo, ya que también hay diferentes cuestiones relacionadas con la familia, no solo hijos o padres, sino también otro tipo de obligaciones.

Confirma que otros aspectos de la nueva decisión han sido bien acogidos por el personal.

La **Sra. Rossella BENEDETTI (experta independiente del PE)**, pide que se profundice en los aspectos de género de este acuerdo, ya que se mencionaban los niños y otros problemas familiares,

y es sabido que en la mayoría de los países las mujeres siguen teniendo que asumir responsabilidades familiares.

La **Sra. JIMENO SICILIA (ETF)** reacciona a la cuestión planteada por la Sra. BARDAK relativa a la atracción del talento, que también formó parte del debate de las agencias con la CE. Confirma que estar descentralizada respecto a ciudades importantes constituye un problema por lo que al atractivo se refiere. Esto se experimenta también en la fase del proceso de selección y, a su vez, aumenta los problemas de equilibrio y diversidad de nacionalidades.

A continuación, se refiere a la pregunta de la Sra. BENEDETTI sobre el género y responde que la CE había sido bastante previsora, ya que las solicitudes pueden presentarse de forma individual, con flexibilidad para adaptarse a las necesidades individuales, para hacer frente a necesidades específicas vinculadas a cuestiones familiares.

El presidente indica que en la Comisión se estaban celebrando debates muy similares y que consideraba que aún quedaba margen para la flexibilidad y el cambio. Señala que la diversidad de nacionalidades de los colegas que trabajan en la UE también es un problema. El trabajo en equipo hace que sea importante garantizar reuniones al menos una o dos veces por semana. Un segundo punto, al que hace referencia, es el teletrabajo fuera del centro de trabajo y la flexibilidad que ofrece la Decisión para la autoridad responsable; ya tiene varias solicitudes adicionales por las que se inclina a aceptarlas, siempre que la gente cumpla. Señala, no obstante, que el límite a este respecto procede del Estatuto de los funcionarios, que prevé la indemnización por expatriación, una compensación por abandonar el país de origen. Una cuestión jurídica confirmada por los abogados de la Comisión, ya que indicaron que no se puede renunciar sin más a tal derecho.

**Los miembros del Consejo de Dirección adoptan ambas decisiones por unanimidad.**

## 8. Informes orales (véase el anexo)

## 9. Otros asuntos

El **presidente** se dirige a la **Sra. MENDES (Suecia)**, que asiste a su última reunión del Consejo de Dirección de la ETF, y aprovecha la ocasión para agradecerle en nombre de todo el Consejo de Dirección sus contribuciones.

El presidente clausura la reunión indicando que el día anterior habían tenido una votación y un debate muy fructíferos sobre el nombramiento de la próxima directora de la ETF. Agradece en particular a la **Sra. Slavica CERNOSA** su excelente contribución a lo largo de todo este largo proceso, que garantizó una total transparencia y facilitó la adopción de una decisión rápida, ya que todo el mundo sabía lo que había sucedido en las dos etapas anteriores.

También recuerda que el siguiente paso será que el PE invite a la **Sra. Torsti** a la audiencia del PE, prevista para el 12 de enero, y confirma la voluntad de la Sra. Torsti de empezar lo antes posible, por tanto posiblemente antes de la próxima reunión del Consejo de Dirección.

A continuación, da las gracias al **Sr. MATHEU DE CORTADA** por el buen trabajo realizado como director interino y por su disponibilidad para garantizar una buena transición a la nueva directora.

A continuación, recuerda a los miembros del Consejo de Dirección la necesidad de presentar sus declaraciones de compromiso y de interés para 2022 y para 2023.

## 10. Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión ordinaria del Consejo de Dirección se celebrará en Turín el 13 de junio de 2023, aún fecha provisional.

El presidente concluye dando las gracias a todos los participantes por su actitud constructiva y por las fructíferas reuniones. También da las gracias al personal de la ETF por la organización y a los técnicos e intérpretes por el apoyo prestado.

A continuación, da por concluida la reunión.

### Medidas de seguimiento:

Facilitar a las autoridades presupuestarias el programa de trabajo para 2023 antes del 30 de noviembre de 2022.